

PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

SEXTA GACETA



Gobierno de
Ahuacatlán



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 17:28 horas del Miércoles 04 de Enero del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- V. Análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso para autorizar los apoyos ciudadanos para el descuento por pronto Pago del Impuesto Predial y sus Accesorios correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y ejercicios anteriores, así como a las personas de la tercera edad.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente



2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

5. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LOS APOYOS CIUDADANOS PARA EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

En voz del secretario municipal Daniel Muñoz Arciniega, pide la intervención del Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva para hacer la exposición del tema.

Toma la palabra el Tesorero Municipal para proponer al Honorable Cabildo autorizar en esta sesión de cabildo, los apoyos ciudadanos para descuento del Impuesto Predial de manera anticipada para el Ejercicio fiscal 2023, que consiste en lo siguiente:

MES	DESCUENTO
Enero	15 %
Febrero	10%
Marzo	5%

A personas de la Tercera edad el 50% de descuento todo el año, se deberá hacer entregar copia de la credencial del elector y credencial de INAPAM para constatar la edad. En tesorería se encargarían de realizar la comprobación mediante una solicitud expresa por el beneficiario indicando el motivo de la mismas y el uso que dará al recurso, recibo interno expedido por la tesorería municipal para cubrir el pago total se deberá hacer entregar copia de la credencial de elector y credencial de INAPAM del beneficiario y el pago se hará contra orden de pago del apoyo sociales.

Además, del apoyo económico y/o ayuda social equivalente al importe de la suma del 100% de las actualizaciones y los recargos que adeude todo ciudadano, con la finalidad de incentivar al ciudadano a pagar el 100% del impuesto predial adeudado



en años anteriores. Para que este apoyo sea procedente explica que se deberá atender las disposiciones señaladas en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos 2023 para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit;

Una vez revisado y analizado la solicitud se aprueba por **UNANIMIDAD**

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; aprueban un descuento anticipado en los meses de Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5% con fecha anticipada del 3 de Enero del presente año.

SEGUNDO. - Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; aprueban un descuento del 50% a personas de la tercera edad durante el ejercicio fiscal 2023, con fecha anticipada del 3 de Enero del presente año.

TERCERO.- Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; aprueban un descuento del 100% en los accesorios de recargos y actualizaciones.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 17:45 horas del día Miércoles 04 de Enero del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 18:54 horas del día Lunes 16 de Enero del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II , 65, Fracción V, 70, Fracción I , 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Nombrar a propuesta de la Presidenta Municipal Dirección de Deportes, fundado en el artículo 61 fracción III inciso b), así como lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI, de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.
- VI. Nombrar a propuesta de la Presidenta Municipal Dirección del Instituto de la Mujer del Municipio de Ahuacatlan, fundado en el artículo 61 fracción III inciso b), así como lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VII. Análisis discusión y en su caso Aprobación para celebrar Contrato de Comodato con Secretaria de Turismo del estado, mediante el fideicomiso denominado "FIPROTUR".
- VIII. Análisis, discusión y Aprobación en su caso para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación, para firmar la celebración de contratos de arrendamiento, contratos de prestación de servicio y demás contratos necesarios para el correcto funcionamiento operativo y administrativo del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.



- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída por el Secretario Municipal las actas trigésima y trigésima primera, el H. Cabildo las aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- NOMBRAR A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DEPORTES, FUNDADO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO B), ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En voz de la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray menciona que la propuesta es el Lic. Jorge Reynosa Bañuelos, por considerarlo una persona responsable y entregada a su trabajo, indica es maestro de educación física y conoce sobre su gran vocación.

continúan las regidoras Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y C. Erika Edith Llamas Jacobo Felicitándolo.

En voz del Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, le dice al Lic. Jorge Reynosa Bañuelos conocerlo de toda la vida, así como conocer de sus capacidades y el amor que le tiene al deporte, que es una persona responsable y esta para apoyarlo en sus actividades y hacer equipo.

Continúa el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, felicita al Lic. Jorge Reynosa Bañuelos y lo invita a trabajar en conjunto con las comunidades, ya que informa saber de las grandes capacidades que tienen y solo necesitan el apoyo para impulsarlos.

Los Regidores Prof. Andrés Ortega Mora, C. Rosa María Gutiérrez Peña, así como el Síndico Municipal Ing. J. Santos Ponce García, lo felicitan y manifiestan estar de acuerdo en el trabajo en conjunto y apoyo mutuo.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, expresa como ya le había mencionado al Lic. Jorge Reynosa Bañuelos, le interesa mucho el integrar a las comunidades así como a las diversas colonias del municipio y a la población más vulnerable y apoyarlos más.

Una vez expuesta la propuesta es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes y se procede a la toma de protesta.

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEYES QUE EN ELLA EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ EL CARGO QUE SE LE HA DESIGNADO”.

” SÍ PROTESTO”

“SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE AHUACATLÁN, SE LO RECONOZCA SI NO QUE SE LO DEMANDE”.

En voz del Lic. Lic. Jorge Reynosa Bañuelos agradece sus felicitaciones menciona esta para trabajar incluyendo a todas y todos, que el deporte salga adelante.

6. NOMBRAR A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AHUACATLAN, FUNDADO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO B), ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En voz de la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray menciona que la propuesta para ocupar dicha dirección es la Lic. América Georgina Romero López, Por considerarla la persona idónea para dicho cargo y haber asistido a las diferentes capacitaciones junto con ella sobre dicho tema.

Continúa la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez felicitándola y diciéndole que tiene una gran responsabilidad en involucrar a la mujer en la sociedad, sabe lo hará muy bien.

Continua la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña Felicítandola y mencionándola sabe que sacara dicha dirección adelante, quien mejor que ella que conoce de dicho tema, así como la felicitan los demás integrantes de Cabildo.

Una vez expuesta la propuesta, es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, y se procede a la toma de protesta

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEYES QUE EN ELLA EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ EL CARGO QUE SE LE HA DESIGNADO”.

” SÍ PROTESTO”

“SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE AHUACATLÁN, SE LO RECONOZCA SI NO QUE SE LO DEMANDE”.

En voz de la Lic. América Georgina Romero López agradece las palabras de los integrantes de Cabildo e indica la inspira mucho el tener una jefa inmediata Mujer.

7.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, MEDIANTE EL FIDEICOMISO DENOMINADO ”FIPROTUR”.

En voz de la maestra Rosa Irma Zúñiga Fausto, directora de Turismo Municipal menciona que por parte de la Secretaria de Turismo del Estado, proporcionaron a nuestro municipio pintura para las fachadas por el evento “Vuela Nayarit”, así como nos proporcionaron en comodato cinco bicicletas, las cuales necesitan formalizar mediante el contrato que nos establece el cuidado de las mismas, la responsabilidad que se incurre en caso de sufrir algún daño, así como el reportar el extravió de las mismas, para ver si Cabildo aprueba dicho comodato por un año, de lo contrario regresarlas.

Continua la Presidenta Municipal mencionando que se esta coordinando con la Mtra. Rosa Irma Zúñiga Fausto, para ver que se le pediría al Turista para su uso, como alguna credencial al momento de prestarles dichas bicicletas y así asegurar las mismas.

Continua la Mtra. Rosa Irma Zúñiga Fausto, indicando que dentro de dicha organización esta el acompañamiento a los turistas para asegurar las bicicletas.

En voz de la regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, Felicita a la Mtra. Rosa Irma Zúñiga Fausto, por su labor y pregunta ¿Hay algún encargado en específico?

Responde la Mtra. Rosa Irma Zúñiga Fausto, que es ella en conjunto con la dirección que preside turismo, de igual manera en el mencionado contrato firma la presidenta, indica estar en espera de los lineamientos que deberá seguir en el uso de dichas bicicletas para poder programar las rutas.



En voz del Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán felicita a la Mtra. Rosa Irma Zúñiga Fausto por este logro menciona que es importante para los turistas que visitan el pueblo un recorrido en bicicleta donde conozcan los lugares icónicos y las personas se irían muy contentas.

Una vez expuesta la propuesta, es aprobada la celebración del Contrato por **UNANIMIDAD** de los presentes.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PARA FIRMAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y DEMÁS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En voz del Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva, menciona requieren celebrar contratos, algunos de prestación de Servicios como son; El de las Impresoras RICO Papelería S.A. de C.V., Despacho Contable de Sistemas del Predial y Recaudación en General, Ing. Saul Bustamante Martínez, Despacho Contable Lic. Amparo Aguilar Magallanes, Lic. Manuel Alejandro Lamas Coronado, C. Felipe de Jesús Partida Dipp, Los periódicos de Comunicaciones; Juan José López Flores “Labrador” encargado de la Pagina del ITAI, Omar Fernando Nieves Cosió “El Regional”, Lenin Salvador Guardado Negrete, Gerardo González Rodríguez “Cotorreando con Gerardo”, Así como de las camionetas que se tiene en comodato.

Continua la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, ¿En los contratos de Comodato no necesitan la intervención del Comité de Adquisiciones?

Contesta el Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva No es requerida su intervención porque en el contrato de comodato nos están prestando dichas camionetas no se están adquiriendo, en su momento se requirió para adquirir la Camioneta Hilux ya que era una compra.

Continua el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez ¿Sobre la Renta de la Maquinaria y si se requiere la autorización?

Contesta el Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva, que si se rentó Maquinaria pero por los montos queda exceptuada, con los montos que publica el congreso cada año.

Una vez expuesta la propuesta, es aprobada la celebración de dichos Contratos por **UNANIMIDAD** de los presentes.

En voz de la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo solicita que se mencione que es para estos contratos que esta mencionando.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Informa el Tesorero Municipal J. Félix Creano Silva; de los boletos que enviaron a hacer para las rifas ya se terminaron, se les menciona a los usuarios que llegaron posteriormente, que solicitaríamos la aprobación de este H. Cabildo para mandar a hacer más boletos, así como pedir fechas para llevar a cabo las rifas correspondientes.

Informa el Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, Como marca el Reglamento En asuntos Generales solo podemos Informar sobre diversos temas, no podemos sacar acuerdos.

Responde la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo que es correcto ya que para sacar un acuerdo este debe venir incluido en el orden del día.

Responde el Secretario de Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega que coincide y con el respeto de todos los presentes en las cesiones posteriores se realizara el procedimiento que nos marca el reglamento y de esta manera no recaer en algún tipo de responsabilidad.

En voz del Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez, informa sobre un problema en el drenaje por la calle Rey Nayar, Continúa la Presidenta C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray ¿ya le pasaron el reporte al Director del (OOAPA)?

Continúa el Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez informando sobre una fosa de tratamiento perteneciente a Jala que desemboca en un arroyo, que a su vez desemboca en el Rio del Municipio, fueron a tratar dicho problema el regidor junto con el director de Obras Publicas y el Director del Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado (OOAPA) y quedaron en regresar a Jala con el Presidente Municipal ya que ese tipo de Aguas podrían afectar la salud de los habitantes de Ahuacatlán y pregunta sobre la vacunación de los perros y Gatos. Comité

Responde la Presidenta C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray que ya iniciaron, fueron a vacunar a la Localidad de La Campana.

Informa el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez sobre la solicitud para revisar y dar mantenimiento a los drenajes y alcantarillado de la Comunidad de Valle Verde que se canalizo en la ciudad de Tepic, mediante el Comité de Acción Ciudadanía y le interesa, que también el director de salud o de Ecología Según corresponda canalizara dicho problema, ya que de no funcionar podría repercutir en la salud de la ciudadanía.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray que entrego la solicitud con el gobernador sobre el problema que tienen en Valle Verde, La Cienega y Zoatlan, solo requieren contar con un terreno mas grande para poder llevar acabo dicho proyecto.



6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 21:51 horas del día Lunes 16 de Enero del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO LA CUAL CONSIGNA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT.

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 19:0 hrs. (diecinueve horas) del viernes 20 (veinte) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), reunidos los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores: Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis, revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las jubilaciones de la C. Erika Georgina Pérez Pérez, C. Sara Ma. García Llanas y el C. Joel Flores Hernández, servidores públicos de este H. Ayuntamiento; y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. PASE DE LISTA. En desahogo del primer punto del orden del día la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, en su carácter de Presidenta Municipal, solicita al Secretario Municipal que realice el pase de lista correspondiente, lo cual se desahoga de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente

C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

IV. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

V. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS JUBILACIONES DE LA C. ERIKA GEORGINA PÉREZ PÉREZ, C. SARA MA. GARCÍA LLANAS Y EL C. JOEL FLORES HERNÁNDEZ, SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, en su carácter de Presidenta Municipal, manifiesta ante el presente cuerpo colegiado que, ante la solicitud de jubilación, por años de servicios prestados, realizada por escrito por los C.C. Erika Georgina Pérez Pérez, C. Sara Ma. García Llanas y el C. Joel Flores Hernández, se revisó la documentación que para efecto presentaron dichos servidores públicos, misma que se cotejó con la información existente en los archivos de la presente administración municipal, específicamente en al área de Recursos Humanos, perteneciente estructuralmente a la Tesorería Municipal, de quienes se obtuvo la siguiente información:

C. Erika Georgina Pérez Pérez	
Cargo	Capturista
Tipo de plaza	Base (nivel 5)
Dependencia	Desarrollo Urbano
Fecha de ingreso	17 de septiembre de 1993
Antigüedad laboral	29 años
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	7,842.72
Ayuda para despensa	443.51
Ayuda escolar	48.08



Ayuda para transporte	33.54
Productividad	36.00
Previsión social	439.06
Ayuda para renta	159.24
Ayuda para gastos domésticos	159.90
Quinquenios	622.40
Bono de antigüedad	253.47
Total	\$10,037.92

C. Sara Ma. García Llanas	
Cargo	Trabajadora social
Tipo de plaza	Base (nivel 6)
Dependencia	Secretaría Municipal
Fecha de ingreso	25 de septiembre de 1993
Antigüedad laboral	29 años
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	8,561.70
Ayuda para despensa	443.51
Ayuda escolar	48.08
Ayuda para transporte	33.54
Productividad	36.00
Previsión social	489.74
Ayuda para renta	159.24
Ayuda para gastos domésticos	159.90
Quinquenios	622.40
Bono de antigüedad	253.47
Total	\$10,807.58

C. Joel Flores Hernández	
Cargo	Alcaide
Tipo de plaza	Confianza
Dependencia	Dirección de Seguridad Pública
Fecha de ingreso	02 de febrero de 1996
Antigüedad laboral	26 años
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	6,100.00
Total	\$6,100.00

Una vez analizada y ampliamente discutida las solicitudes de jubilación en comento, así como analizada la documentación correspondiente, se somete a la consideración de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit;



aprobándose en lo general y en lo particular, por **Unanimidad** de los presentes, en consecuencia, se emiten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la jubilación de carácter dinámica de la **C. Erika Georgina Pérez Pérez**, capturista con adscripción a la dependencia denominada Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; con una antigüedad de 29 años de servicios, respecto de la plaza de base que ocupa con nivel 5, con el salario y prestaciones quincenales siguientes:

Concepto	Importe
Sueldo	7,842.72
Ayuda para despensa	443.51
Ayuda escolar	48.08
Ayuda para transporte	33.54
Productividad	36.00
Previsión social	439.06
Ayuda para renta	159.24
Ayuda para gastos domésticos	159.90
Quinquenios	622.40
Bono de antigüedad	253.47
Total	\$10,037.92

SEGUNDO.- Se aprueba la jubilación de carácter dinámica de la **C. Sara Ma. García Llanas**, Trabajadora Social, con adscripción a la dependencia denominada Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; con una antigüedad de 29 años de servicios, respecto de la plaza de base que ocupa con nivel 6, con el salario y prestaciones quincenales siguientes:

Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	8,561.70
Ayuda para despensa	443.51
Ayuda escolar	48.08
Ayuda para transporte	33.54
Productividad	36.00
Previsión social	489.74
Ayuda para renta	159.24
Ayuda para gastos domésticos	159.90



Quinquenios	622.40
Bono de antigüedad	253.47
Total	\$10,807.58

TERCERO.- Se aprueba la jubilación de carácter dinámica del **C. Joel Flores Hernández**, Alcaide, con adscripción a la dependencia denominada Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; con una antigüedad de 26 años de servicios, respecto de la plaza de confianza que ocupa, con el salario y prestaciones quincenales siguientes:

Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	6,100.00
Total	\$6,100.00

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que los acuerdos tomados en la presente sesión se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Dado en la localidad de Ahuacatlán, Nayarit; en el Salón de Sesión de Cabildo del Palacio Municipal, el día viernes 20 (veinte) de enero de 2023 (dos mil veintitrés).

VI. CLAUSURA DE LA SESION. No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal da por clausurados los trabajos de esta sesión siendo las 20:10 hrs. (veinte horas diez minutos) del día viernes 20 (veinte) de enero de año 2023 (dos mil veintitrés), firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:41 horas del día Martes 24 de Enero del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el Tesorero Municipal, para adquirir un bien para ser Rifado entre los ciudadanos que paguen el impuesto Predial 2023 y años anteriores con la finalidad de incentivar la recaudación de dicho impuesto.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente



C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL TESORERO MUNICIPAL, PARA ADQUIRIR UN BIEN PARA SER RIFADO ENTRE LOS CIUDADANOS QUE PAGUEN EL IMPUESTO PREDIAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DE DICHO IMPUESTO.

El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega le da el uso de la Voz al L.C. J. Jesús Ramos López asesor del Ayuntamiento, el cual les da una breve explicación a los integrantes del H. Cabildo y les entrega un listado de opciones, de los bienes que podrían ser rifados entre los ciudadanos, con su respectiva cotización.

Una vez debatidas diferentes opciones los integrantes del H. Cabildo llegaron al siguiente acuerdo.

ACUERDO UNICO. - El adquirir los siguientes bienes;

1 lugar. - T.V. Plasma Samsung 48 Pulgadas, con un valor de \$13,699 (Trece mil Seiscientos noventa y nueve pesos M.N.).



2 lugar. - Refrigerado Gris, con un valor de \$13,499 (Trece mil Cuatrocientos noventa y nueve pesos M.N.)

3 lugar. - Lavadora Whirlpool 18 K, con un valor de \$7,799 (Siete mil setecientos noventa y nueve pesos M.N.)

Los cuales serán rifados entre los ciudadanos que paguen el impuesto predial 2023 y años anteriores, con la finalidad de incentivar la recaudación de dicho impuesto;

El H. Cabildo la aprueba en lo general y en lo particular, por **Unanimidad** de los presentes.

6.- ASUNTOS GENERALES.

En voz del Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez informa sobre las malas condiciones de los cruceros de Zoatlán y la Ciénega, ya que al bajar a dichos poblados ya se encuentra a desnivel, así como la capilla que está ubicada en el Llano tiene un árbol que al ir creciendo, podría perjudicarla y tirar una pared lateral.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray mencionando que solicitó a las direcciones, prioridad en esas solicitudes para ir sacando el trabajo.

Toma el uso de la voz la regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, informando sobre el problema que tiene la señora Esperanza que vive a un costado del arroyo en el Municipio de Ahuacatlán, ya que comparte una barda medianera con la escuela Morelos y solicita la intervención del Síndico Municipal, para sostener una plática con la directora de dicho plantel, para llegar a arreglos sobre dicha barda.

Continúa el Síndico Municipal Ing. J. Santos Ponce García mencionando intervendrá en dicha situación.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:01 horas del día Martes 24 de Enero del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 10:43 horas del día Viernes 10 de Febrero del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Dar a conocer la distribución y la candelarización para la ministración de recursos durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V, de La Ley de Coordinación Fiscal.
- VI. Presentación de los Informes Bimestrales de Actividades por el Contralor Municipal de conformidad con el artículo 119, fracción VI, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.
- VII. Informe de la Comisión de Transparencia Gubernamental y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55 del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- VIII. Informe de la Comisión de Servicios Públicos, con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55 del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- IX. Informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55 del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- X. Informe de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado



- de Nayarit y artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- XI. Informe de la Comisión de Desarrollo Económico, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
 - XII. Informe de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del Municipio, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
 - XIII. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Prevención Ecológica, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
 - XIV. Informe de la Comisión de Educación y Recreación con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
 - XV. Asuntos Generales.
 - XVI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- DAR A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN Y LA CANDELARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega le cede el uso de la Voz al Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva el cual Informa el recurso que establecen en la Publicación del Periódico Oficial.- “Acuerdo Por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la distribución y candelarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al ramo general 33, aportaciones federales para Entidades Federativas Y Municipios, a que se refiere el capítulo V, de la ley de Coordinación Fiscal”. así como lo que se tenía contemplado en La “Ley de ingresos para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023”.

	Cantidad Estimada en la Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacatlán, Nay; Ejercicio Fiscal 2023.	Cantidad a ejercer, que se da a Conocer Mediante Acuerdo.
Fondo III B). Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	\$15, 498, 712.12	\$20,405,508.00
Fondo IV; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	\$14,872,562.45	\$13,611,047.31

Una vez analizado pregunta, el Tesorero Municipal si tienen alguna duda a los integrantes del H. Cabildo a lo cual ellos responden que no.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES POR EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.



El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega cede el uso de la Voz al contralor Municipal Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, el cual da a conocer a los integrantes de Cabildo las actividades realizadas por las direcciones que conforman el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, una vez analizado el informe por los integrantes de Cabildo, el contralor Municipal les pregunta ¿tienen alguna duda sobre dicho informe? A lo cual ellos contestan no tener ninguna duda.

7.- INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Para desahogar este punto toma el uso de la Voz el Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez, dando a conocer La Segunda Sesión Ordinaria De La Comisión De Transparencia Gubernamental Y Protección De Datos Personales Del Municipio De Ahuacatlán, Nayarit. Donde Informa se llevaron a cabo cuatro sesiones del comité de transparencia.

- 1.- Cuarta Sesión Ordinaria; se realizó el día 28 de abril del 2022.
- 2.- Quinta Sesión Ordinaria; se realizó el día 31 de mayo del 2022.
- 3.- Sexta Sesión Extraordinaria; se realizó el día 05 de julio del 2022.
- 4.- Séptima Sesión Extraordinaria; se realizó el 22 de septiembre del 2022.

*Se Atendieron tres recursos de revisión

- 1.- Se recibió el dictamen de verificación con folio ITAI/C.M.P.T.-S.O./07/2021-AYTO el día 24 de mayo.
- 2.- Por parte del C. Mario Rodríguez Arana, solicita nominas timbradas de la primera y segunda quincena de agosto del 2021 del personal que laboro, al igual que la primera y segunda quincena del mes de octubre del 2021.
- 3.- Solicitud por parte del C. Omar Gerardo Nieves Cosío, solicita nominas timbradas y firmadas de los Regidores, Síndico Municipal Y Presidenta Municipal.

*Se Llevaron A cabo Seis Capacitaciones;

- 1.- El 19 de mayo del 2022,
- 2.- El 09 de agosto del 2022,
- 3.- El 24 de agosto del 2022,
- 4.- El 29 de agosto del 2022,
- 5.- El 13 de septiembre del 2022,
- 6.- El 14 de septiembre del 2022,

* En Cuanto A Solicitudes Que Fueron Presentadas Informa;

El medio de presentación fue SISTEMA INFOMEX/PNT, de las cuales todas obtuvieron su debida respuesta, en el mes de mayo se recibió una solicitud, en el mes de junio se recibió dos solicitudes, en el mes de julio se recibieron dos



solicitudes, en el mes de agosto se recibieron dos solicitudes y en el mes de septiembre se recibieron diecinueve solicitudes.

8.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

En voz del Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, menciona ser el titular de esta dirección e informa que la dirección de servicios Públicos es una de las áreas que tiene mayor carga de trabajo, ya que sus actividades se relacionan con las diversas direcciones y esta dirección lo apoya. En cuanto a la organización lo conforman 6 cuadrillas; Podadores, Pintores, Aseo Público, Alumbrado Público, Albañiles y Apoyo al sector Salud. En cuanto a las actividades; Los podadores mencionan se trabaja en las diversas localidades atendiendo las solicitudes de las escuelas, unidades deportivas, Parques, Jardines, una vez recibidas las solicitudes están son atendidas de manera puntual, realizando un arduo trabajo, al igual que los Pintores que realizaron actividades en el monumento de la madre, Plaza Pública, Jardines y trabajan con la misma organización. Alumbrado Público también está laborando tanto en la cabecera municipal como en las localidades atendiendo las solicitudes de manera ordenada, a excepción que la urgencia amerite la intervención inmediata. Aseo Público sigue laborando en la recolección de basura manteniendo un tonelaje de 6 a 7 toneladas diarias, Albañiles trabajan atendiendo los diversos reportes para darle mantenimiento a diversas áreas, El Apoyo al Sector Salud se está sumando a las diversas actividades de limpieza.

9.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Informa el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán que esta comisión contempla las modificaciones y adhesiones a las diferentes leyes y reglamentos como los que han presentado en cabildo para su aprobación, de los cuales se podría decir que casi todos, si no es que todos se han aprobado por unanimidad. Se requirió un reglamento para la conformación del Consejo Consultivo de Turismo que indicara la función de cada uno de sus integrantes, Hubo una modificación en la Constitución política en relación a la equidad de género que marca una igualdad en las dependencias públicas la cual fue aprobada. Otro Reglamento que se aprobó es el de Justicia Cívica el cual marca las obligaciones en materia administrativa, nos sirve para controlar las faltas administrativas, así como la autoridad que va a sancionar. También se aprobó El Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, Así como la Modificación de la Constitución en cuanto a gobierno digital y así evitar trámites engorrosos y corrupción.



10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Para Desahogar este punto toma uso de la voz la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, para dar a conocer las actividades realizadas plasmadas en el acta de la segunda cesión ordinaria de la comisión de salud Pública y Seguridad Social, la cual menciona que, en los meses de marzo a abril 2022, se atendió a parte de la ciudadanía alrededor de ciento cuarenta personas en la cabecera municipal, así como en las localidades de valle verde, Uzeta, Santa Cruz, Zoatlan, Tetitlán y Marquezado. Menciona se procura que el ayuntamiento establezca vínculos con la ciudadanía en general, por lo cual se realizaron los servicios de toma de los signos vitales, así como orientación y recomendación para el cuidado de la salud, se asistió a la asamblea de ejidatarios de Tetitlán para solicitar la donación de un terreno para la unidad de salud, y recibir la documentación requerida para recibir los beneficios que ofrece bienestar. Se participo en la campaña de descacharrización para la prevención del mosquito transmisor del dengue en diversas localidades del municipio, obteniendo un aproximado de dos toneladas de cacharro. Se gestiono ante la coordinación de servicios de salud, bandas de diferentes medidas, felulas, agua oxigenada, alcohol, jeringas y abatelenguas. En Mayo y Junio del dos mil veintidós, se le dio solución al reporte de aparición de aguas negras en una calle de la localidad, se extendió la campaña de pediculosis en diversas localidades del municipio controlando esta plaga. En Julio y Agosto Se participo en la primera jornada que se realizó en el municipio para la detección de transmisión sexual por VIH, así como actividades de promoción de métodos anticonceptivos, entregando a los solicitantes. Se participo en la jornada de la salud de protección y prevención de cáncer uterino donde se oferto el estudio del papanicolaou detección del VIH, Diabetes y consultas en general, así como el traslado de dichas campañas a las comunidades como Tetitlán, Uzeta, H Jara, Marquezado, Zoatlan y la Ciénega. Manifiesta recomendó a la dirección que continúe con las actividades encomendadas, apegándose a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Toma el uso de la voz el regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez informa continúan con los proyectos de la dirección de desarrollo económico, han estado colaborando con la dirección de servicios Públicos para realizar limpiezas en el boulevard y como en algunos puntos de la cabecera municipal, así como en la organización de los diversos expo tianguis con los emprendedores de Ahuacatlán, También han participado en la fiesta de Jala en el mes de Agosto, así como la participación en la Plaza Prisciliano Sánchez, en lo cual van a continuar para fortalecer el Municipio. Por parte de desarrollo Urbano se organizó un traslado a la



ciudad de Tepic a una empresa de autopartes automotrices que ofertaba trabajo y se optó por llevar un camión lleno de personas interesadas en el trabajo para ver las instalaciones, ya que proporcionaban una buena opción laboral. Se llevo a cabo una visita guiada a la comunidad de Tetitlán, a la empresa Rio Dan, Ruta Guiada con su dueño donde invito a promover empleos en esta empresa. Desarrollo Económico ha estado impulsando también mediante la página oficial ofertando trabajo, así como declara su director estar dispuesto a impulsar Cultura y Arte. Se organizan en la creación de nuevas rutas que impulsen el desarrollo económico, un ejemplo es la creación de una ruta que incluya el banco del bienestar para que de esta manera el municipio tenga mayor movilidad económica y fluidez, por último, Felicita a esta dirección por su ardua labor.

12.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

En voz de el Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, Informa que dentro de la labor de la dirección de Seguridad Pública es entregar vigilancia a las diversas localidades del municipio, haciendo recorrido, así como el apoyo en eventos masivos, haciendo presencia en dichos eventos con personal que garanticen la seguridad y vigilancia antes, durante y después del evento, realizando dicha función mediante una solicitud previa. Han asistido a capacitaciones en la ciudad de Tepic, Nayarit, en temas de violencia, Mujeres, equidad, seguridad Pública, Por lo cual informa han estado en constante capacitación, cuando se les requiere han estado en la mejor disposición de ser capacitados. En seguridad y vigilancia han estado apoyando en la salida de las escuelas, apoyando en el cruce de los alumnos, así como en el tráfico tanto en la cabecera municipal como en las localidades, también en los eventos como lo es en la entrega de apoyos realizan esta actividad. De Abril a Septiembre se tuvieron 45 detenidos, Seguridad Publica es el encargado de llevar acabo el registro y traslado al Juzgado que corresponda según el delito que hayan cometido estos detenidos, Informa se realizaron 10 carpetas de investigación por los temas de homicidio, robo y violencia familiar. Se recibieron cuarenta y tres reportes de hechos por los delitos mencionados a los cuales les dan seguimiento, Informa que el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit es de los municipios con menor índice de delitos, por lo cual es muy importante el sensibilizar mediante la concientización.

13.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PREVENCIÓN ECOLÓGICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, informa que la dirección de desarrollo Urbano en su área administrativa presento 71 permisos de construcción, subdivisión, alineación y números oficiales ya que esta dirección es la encargada de otorgar dichos permisos, así como la entrega de viajes de arena, cal,

grava, jal y mixtos en la cabecera Municipal y sus localidades. Realizaron el bacheo, empedrado y asfalto en el municipio y las localidades. Realizaron el Apoyo al departamento de Salud en la brigada de descacharrización. Apoyo con la maquinaria pesada para el desazolve arroyos y ríos de las comunidades. Apoyo con la retroexcavadora para la limpieza de los caminos saca cosechas.

Da a conocer que la dirección de desarrollo ecológico informa trabajo en la rehabilitación de los espacios públicos principales del Municipio y de sus localidades con la limpieza y pintura. Entrego árboles frutales para la reforestación en el Municipio. Realizo la poda de árboles en jardines Municipales. Así como la Campaña ponga la basura en su lugar, así como la entrega de tambos. Inspección, revisión y análisis de los caminos que representan peligro para la sociedad.

14.-INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Toma el uso de la voz la regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez la cual informa a los integrantes del H. Cabildo. Sobre el evento del día del Maestro el día 27 de mayo felicita el evento que se les realizo. Concurso de la niñez gobernante en su etapa Municipal el 01 de junio del 2022. Actividad de protesta con los ganadores del concurso de la niñez gobernante en Julio del 2022. Concurso estatal de niñez gobernante en Tepic Nayarit, 16 de junio del 2022. Toma de protesta y clausura del concurso niñez gobernante en la ciudad de Tepic 17 de junio del 2022. Inicia la restauración del para libros ubicada en el parque Morelos 21 de junio del 2022. Curso de Arte y Pintura en casa de la Cultura el 27 de Julio del 2022. Da a conocer el contenido de la Primera Sesión Ordinaria De La Comisión De Educación Y Recreación Del Municipio De Ahuacatlán, Nayarit, en la cual informa también 3 actividades en el mes de abril de 2022, 3 en el mes de mayo, 5 en el mes de junio, 1 en el mes de julio, 2 del mes de agosto y 4 del mes de septiembre Y menciona que una vez analizados y revisados los presentes informes la comisión acuerda recomendar a la dirección de casa de la cultura considerar continuar con las actividades encomendadas, apegándose en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

15.- ASUNTOS GENERALES.

En voz de la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo informa, la buscaron personas de la Ciénega para preguntarle si pueden iniciar una campaña contras la pediculosis ya que en las escuelas los niños tienen muchos piojos, no se explica la razón ya que acaban de realizar una campaña en la localidad, Considera va relacionada con la Higiene Personal.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray acaba de sostener una reunión con el personal del sector salud y precisamente para atacar el problema que presentan diversas localidades, van a implementar una campaña que involucre el visitar todas las casas, ya que en las campañas que



llevaron a cabo atacaban el problema del niño, pero este al llegar a su casa retomaba el problema de pediculosis y la nueva estrategia es aplicar en la casa del pequeño a todos los integrantes del hogar y de esta manera acabar con el problema. Informa en esa reunión acordaron iniciar también con la campaña de Flúor, así como ofrecer a la población la prueba del azúcar y toma de signos vitales, implementando estas campañas en las localidades.

En voz del Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez informa sobre la solicitud que le hicieron las personas de la colonia el cerrito para pedir darle mantenimiento al área que comprende la parte de la presa, ya que la consideran un área histórica. Continúa la presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray preguntándole sobre la ubicación, para poder enviar personal que realice la actividad solicitada. A lo cual el regidor Juan Antonio responde que es a un costado de la presa. Continúa la presidenta comentando que solicito la maquinaria para poder dar mantenimiento tanto en las localidades como en la cabecera municipal.

En voz de la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez informa sostuvo una plática con el C. Domingo Ochoa representante de Vida Independiente el cual le menciona que las rampas de la plaza principal requieren mantenimiento ya que están cuarteadas, así como pintura.

Contesta la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray que el Ayuntamiento ya cuenta con un proyecto para realizar mejoras de dicha plaza, el año pasado no pudo arreglarla porque no venía contemplado, pero este año si incluye plazuelas, por lo cual se trabajara en arreglar las rampas, así como cambiar el piso ya que el que tiene no es el apropiado y es muy resbaloso, informa envió personal para que la limpiara, lavara y le solicito al personal responsable de la misma mantenerla limpia en beneficio de la sociedad.

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:52 horas del día Viernes 10 de Febrero del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:49 horas del día Lunes 27 de Febrero del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte, con fundamento en el artículo 81, Fracción IV, de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 55, del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente



Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Para desahogar el punto El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, cede el uso de la Voz al Regidor Prof. Andrés Ortega Mora, quien Informa él es el presidente de la mencionada comisión y las actividades que presentara son; de Casa de la Cultura así como de Deportes, por lo que da a conocer el Acta de la Comisión de cultura y deporte, la cual menciona que Llevaron a cabo la presentación del Libro “La Tierra Agoniza”, una conferencia de las danzas Ahuacatlences impartido por el Profesor Agustín Arambul, El festival Internacional de Danza donde participaron los países de México, Lituania, Chile y Perú. Se asistió al Congreso del Estado, para realizar actividades relacionadas con la diversidad sexual. Realizaron la exposición de Pinturas del Artista Plástico Epidio Zavalza, Doctor Luis Aranda del Toro.

Se efectuaron cursos de verano, donde se les dio adiestramiento para que los niños identifiquen y desarrollen sus habilidades artísticas. Firmaron convenio de colaboración entre el consejo estatal para la cultura y las artes y el instituto de la Mujer, para buscar acciones con la finalidad de erradicar la violencia de género en la entidad.

Se realizó el pabellón cultural en la explanada de la presidencia municipal, en el marco de las fiestas tradicionales, donde participaron los municipios; Bahía de Banderas, Jala, Santa María del Oro, Ixtlán del Río, San Pedro Lagunillas, Amatlán de Cañas, Xalisco y Compostela, Así como el Apoyo en la elaboración de carros alegóricos, en las fiestas de las localidades y organización de certámenes de belleza, así como el apoyo en la participación del ballet en dichas fiestas.

En cuanto a deportes, se trabajó en el Mantenimiento a las canchas de la Unidad Deportiva del Municipio. Sostuvieron una reunión con los delegados de los equipos de futbol de la zona sur del Estado. Junio torneo de beisbol participaron los equipos de Compostela, Jomulco, Ixtlán del Río, Tequepexpan y Ahuacatlán. Se efectuó la final de la liga de Futbol de Ahuacatlán, torneo de futbol denominado "Cristian Sojo el Viejón". Entrega de materiales deportivos a los equipos de futbol, Se realizó el torneo de verano en honor a Lauro Calvillo. Finalmente se dio apoyo a la realización del desfile cívico en conmemoración a la Independencia. Hicieron la premiación en la comunidad de Uzeta de la final del torneo de barrios, denominado Cristian Sojo el Viejón. El regidor Prof. Andrés Ortega Mora para culminar agradece la atención brindada por parte de los demás integrantes del H. Cabildo. El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega y la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray lo felicitan, así como los integrantes de Cabildo.

6.- ASUNTOS GENERALES.

En voz del regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez informa que el camino al mirador requiere darle mantenimiento ya que la maleza está perjudicando asta la altura del mirador.

Continua la presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, proponiendo realizar brigadas para limpiar dicha área, propone organizar al personal del Ayuntamiento para realizar la limpieza e indica ya lo están haciendo en el camino hacia el Arca.

Menciona el regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez estar de acuerdo e informa estar dispuesto a participar en la limpieza, de igual forma le externa a la presidenta Municipal el agradecimiento por el cambio de lámparas que no funcionaban, dice las personas están muy contentas por el cambio de estas.

Informa la regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, la buscaron personas de la Localidad de Marquezado, para canalizarle una solicitud sobre la reparación de unas lámparas.

Continua la Presidenta C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informa están programados las personas encargadas de alumbrado público, para ir a la Campana y santa cruz de Camotlán y después continuara la localidad de Marquezado, para atender esa solicitud ya que deben ser atendidas todas las solicitudes.

7.- CLAUSURA DE LA SESION



No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:34 horas del día Lunes 27 de Febrero del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:32 horas del día Lunes 13 de Marzo del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta de Cabildo Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En voz de la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, informa le canalizaron una necesidad de las personas de la Calle Cuauhtémoc, quienes le externan se requiere el drenaje de dicha Calle, ya que con la presencia del Arroyo tan próximo y con el crecimiento del mismo las fosas presentan inconvenientes para los vecinos.

Contesta la presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, se tomará en cuenta el problema que presentan las personas de la Calle Cuauhtémoc para canalizarlo y darle una solución.

Continua la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, informa la Buscaron personas de la Ciénega y le informaron les interesa que también se les apoye con el Drenaje en dicha localidad.

Le informa la presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, visitaron la localidad de la Ciénega y priorizando necesidades externaron los habitantes, que les interesa los apoyen primero con la techumbre, menciona la Presidenta la necesidad de apoyar a todas las localidades.

Continua el Sindico Municipal Ing. J. Santos Ponce García informando sobre una demanda que interpuso la Gasolinera contra el Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, por la cantidad de 1,000,000 (Un Millón de pesos M.N.), Menciona que al notificarle la demanda indico que desconoce dicha deuda, toda vez que dentro de la entrega recepción no se recibió ningún documento, que nos informara sobre el adeudo, por lo cual la contestación se realizó en ese sentido.



6.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:22 horas del día Lunes 13 de Marzo del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

**ACTA DE CABILDO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT**

Acta de Cabildo

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 11:30 horas del lunes trece del mes de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

I.PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

II.CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto



por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ÚNICO. Se reforman el numeral 1, párrafo primero, de la fracción IV del artículo 17; párrafo primero del artículo 29; fracción III del artículo 62; primer y segundo párrafo, fracción IV, del artículo 109; artículo segundo Transitorio del Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea, publicado el 31 de enero de 2023 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- ...

I. a la IV. ...

...

1. Será convocado por el Instituto Estatal Electoral a petición de las ciudadanas y ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al diez por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del Estado, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos once municipios y que representen, como mínimo, el diez por ciento de la lista nominal de electores de cada uno de los municipios.

...

2. al 8. ...



ARTÍCULO 29.- No pueden ser diputados quienes ocupen los cargos de: Gobernador, Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público por lo menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

...

ARTÍCULO 62.- ...

I. a la II. ...

III. No ser Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna Dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Local o Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o Titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; el titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público al menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

IV. a la VII. ...

ARTÍCULO 109.- ...

I. a la III. ...

IV. No ser Gobernador, Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal; Secretario, Tesorero o Director de alguna dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Local o Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado; miembro del Consejo de la Judicatura



Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público por lo menos noventa días antes del día de la elección.

En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

...

V. a la VI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. Se establece un periodo de veintidós meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Estatal Electoral, realicen de manera paulatina la armonización de los ordenamientos normativos en su ámbito competencial, así como para que implementen las medidas técnicas, administrativas, operativas, así como los ajustes presupuestales necesarios para la debida implementación de las políticas y acciones en materia de justicia en línea, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.

TERCERO y CUARTO. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.



Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido favorable por unanimidad de los presentes respecto del decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de requisitos de elegibilidad a cargos de elección popular, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en



términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 11:24 horas del día Viernes 24 de Marzo del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta de Cabildo Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En voz de la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, Expresa palabras textuales “Es sobre las Observaciones que tiene el Ayuntamiento, aquí mi pregunta es para la Presidenta Municipal, ella nos comentó que Ahuacatlán era el único Ayuntamiento que no tenía Observaciones”.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, si tiene leves pero tiene, me refería a que no millones como otros Municipios.

Continúa la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, palabras textuales “Me permite Por favor, usted nos dijo que Ahuacatlán, era el único Ayuntamiento que había salido sin ninguna observación y cual va siendo la sorpresa que yo me metí a la página de la ASEN y Ahuacatlán tiene varias observaciones, entonces yo si quiero preguntarle, ¿Quién está mintiendo si usted o la ASEN, porque no se vale que usted nos diga una cosa cuando son otras?”

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, palabras textuales, “ No mentí lo único que dije que Ahuacatlán, no salió con tantos millones observados como los demás Ayuntamientos”. Manifiesta que tesorería salió observado con muy poco recurso y Obra Publica con poco más de 200,000 (Doscientos mil pesos M.N.) Aproximadamente, pero no el Ayuntamiento, Manifiesta que la Empresa no presento convenios de Arrendamiento, de que rentaron unas maquinas y es lo que están comprobando, y lo de tesorería por que se otorgo mas de un apoyo a la misma persona.

Continúa el Síndico Municipal Ing. J. Santos Ponce García, Informando que se están solventando las Observaciones que les señalaron, que esta en un grupo de síndicos



y los están mandando llamar por estas situaciones, así como los adeudos que se tienen con el Sindicato e informa que la actual administración no tiene esos adeudos con el sindicato, durante su ejercicio se han estado cubriendo las prestaciones marcadas en tiempo y forma, informa que de lo demás seguirán saliendo observados ya que están trabajando, en ese sentido informa seguirán trabajando también en los vehículos extraviados, ya que las administraciones pasadas no dejaron la documentación soporte completa, solo mencionaron que los vehículos estaban embargados y eso le hicieron creer a la gente cuando en realidad desde hace tiempo la empresa se desistió del embargo. Dice un hecho que es imborrable cuando el SAT vino a embargar por 7 millones por los adeudos de la administración saliente, ya que no pago impuestos, informa que de esos 7 millones solo se debe uno, menciona eso hay que resaltarlo.

Continua el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, Informando que se emitió y se publico en la pagina de la ASEN, un informe preliminar definitivo que es correspondiente a la cuenta 2021, en el informe Provisional les dieron la oportunidad para que se solventaran esas observaciones, menciona la interrogante es; si ya están solventadas, si están por solventarse, Indica que de acuerdo a la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas ahí un procedimiento, menciona palabras textuales “En lo particular me gustaría que nos informaran sobre estas observaciones, de este informe provisional definitivo ¿Cuál es el status de las observaciones?, para tener conocimiento, sabemos que las observaciones van a estar presentes, pero si me gustaría que desde el momento que se emite un informe provisional nos dijeran porque, ya que también somos parte del Ayuntamiento, pues podemos salir observados y si ahí que solventar algo que no hicimos bien poder hacerlo, poder estar en tiempo y forma de solventarlo, en lo particular solicito de manera atenta Presidenta Municipal con todo respeto que nos informen, Haber regidores estamos observados por estas situaciones, muchas veces lo he comentado estamos para hacer equipo estamos para apoyar, Finalmente las observaciones son para el Ayuntamiento y al final se desglosan para nosotros los regidores, entonces nada más eso en lo particular cuando haya observaciones si me gustaría, porque de ejercicio 2022 es todo el año, siéntanse con toda la confianza de decir estamos observados, por que como bien dice estamos trabajando y estamos sujetos a observaciones, que en una sesión de cabildo se informé”

Para continuar con este tema el Secretario Municipal cede el uso de la voz al L.C. J. Jesús Ramos López, quien informa, el documento fue Publicado el 20 de Febrero del 2023 en la página de la Auditoria de Nayarit, ese documento es publico y todas las personas tienen acceso y derecho para poder verlo, les indica el procedimiento para descargar dicho informe, continuando menciona que la dinámica conforme a la Ley de rendición de cuentas es que cada mes de Marzo, posterior al cierre del ejercicio fiscal la auditoria superior inicia un procedimiento de Auditoria, significa que para el ejercicio fiscal 2022, la auditoria ya les debió solicitar la información. En cuanto el ejercicio fiscal 2021 la solicito en Marzo del 2022, Informa el año 2021 fue un año compartido en virtud de que existió un cambio de administración de enero a septiembre y de septiembre a diciembre, dice también la ley que a mas tardar el 31



de Octubre la Auditoria Superior entregara un pliego Preliminar de observaciones el cual el sujeto obligado tiene 20 días naturales para que pueda desvirtuar, comprobar, justificar esa posible observación y se hizo lo conducente. Continúa informando las Observaciones van a cargo de una persona funcionario no del Ayuntamiento, después de que contesta el Ayuntamiento el ASEN tiene hasta el 20 de Febrero para entregar el informe definitivo Individual y el día 21 de Febrero se Publico los invita a visitar la página y descargarlo. Continúa informando en Tesorería ahí muchas observaciones Administrativas un ejemplo se observó que no está pagado el ISR del 2021, se Contestó que efectivamente no está pagado hasta septiembre del 2021, sin embargo del periodo de Septiembre a Diciembre del 2021 si esta pagado y en lo anterior que es la fecha de la observación no estaba como tesorero, y contesta la ASEN no obstante lo anterior la observación subsiste debido a que no hiciste nada para pagarlo, y es el Tesorero no la Presidenta, los regidores, es el Tesorero y el deberá llevar un procedimiento Jurídico para desvirtuar esa observación administrativa y tendrá que llevar elementos para demostrar que el no causo esa situación. En este sentido informa la Auditoria, lo presuntos responsables hasta por la cantidad de 11,300,000.00 (once millones trescientos mil pesos M.N.), por lo cual por medio de la comisión de Hacienda Pública, deberá recuperar ese dinero, por lo cual las resarcitorias son las observaciones que más les preocupan, se observó 11,300,000.00 (once millones trescientos mil pesos m.n.), de la administración enero a diciembre del 2021, y del Actual tesorero 74,000 (Setenta y Cuatro Mil Pesos M.N.), Los cuales son 69,900 de más de un apoyo a la misma persona y 4,000 son de una refacción de combustible que no enviaron el comprobante web y esos son los 74,000 (Setenta y Cuatro Mil Pesos M.N.), observados de esta administración.

Continua la regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, solicitando se le informe a Cabildo sobre las Observaciones que se hagan, por que indica que así como menciona el Asesor dicho documento es Publico y le interesa conocer sobre el tema, para una vez que la cuestione la ciudadanía poderle informar correctamente.

Responde el Asesor L.C. J. Jesús Ramos López, que es lo correcto, les informa que los empleados han tenido mucho trabajo en la auditoria del ejercicio fiscal 2022, las observaciones del 2021, llegaron menciona casi al mismo tiempo que la documentación requerida del 2022, por lo cual se ha trabajado en recaudar la información que les requirieron y les solicita a los integrantes del H. Cabildo en darle el seguimiento oportuno, que vayan analizando las observaciones y después mediante una mesa de trabajo aclarar dudas con el tesorero y el mismo asesor, para que posteriormente la comisión de Hacienda pueda darlo a conocer, en este sentido si lo pudieran analizar de manera previa cada integrante de Cabildo, menciona nada más se reunirían a solventar dudas, ya que menciona considerar que todos son servidores públicos, estamos percibiendo un sueldo y tenemos una responsabilidad con la ciudadanía.

Continua la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, mencionando que lo único que quiere es que no le mientan, que le hagan saber de las observaciones y su seguimiento.



Continúa el Asesor L.C. J. Jesús Ramos López, informando que en lo relacionado con el informe del 2021, una vez que llegó le dijo a la presidenta que le había ido bien, porque él así lo consideraba, no se pudo sentar a hablar con ella de todas las Observaciones, debido a la carga de trabajo de la presidenta y la necesidad de salir a atender diversos asuntos, ya que al comparar lo observado a este municipio con lo que observaron a otros Municipios, le pareció Mínimo que a nuestra administración la observaran con miles, cuando a otras había sido por millones, menciona le dijo; palabras textuales “Presidenta nos fue bien, estamos bien y lo que salió fue mínimo para mi casi nada”, Ahora bien menciona que entiende que cada quien tiene una percepción diferente, sería muy difícil que se sentaran a leer 100 observaciones con la cantidad de compromisos y pendientes que tienen, le pide una disculpa a la regidora por no haber contado con el tiempo, de sentarse a analizar el total de las observaciones.

Continúa la Presidenta mencionando palabras textuales “Yo me emocione de ver que otros salieron observados con 6 millones, 8 millones, inclusive algunos 30 millones, y claro me dio gusto ver que nuestra administración con 74,000 (Setenta y Cuatro Mil Pesos M.N.)”.

En voz de la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, informa que el señor Domingo Ochoa manifiesta unas ideas que a ella le parecen muy buenas, por ejemplo, en las comunidades no se sabe cuántas personas con capacidades diferentes tienen, menciona le parecería apropiado levantar un censo de parte del Ayuntamiento, mediante la dirección de INJUVE, para saber cuántas personas con capacidades diferentes ahí y dárselo a saber al C. Domingo.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informándole que si existe ese dato, y dicho Censo lo lleva a cabo el DIF Municipal y ellos tienen contado directo con el C. Domingo Ochoa ya que cuenta con diversos Apoyos del Sistema DIF Municipal.

Continúa externando el agradecimiento del director de la escuela Primaria Plan de Ayala, por las atenciones brindadas por el H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, mediante los apoyos otorgados a dicha institución, también indica que en la parte posterior del Plantel tiene un espacio con tierra donde los perros defecan, y solicita le pongan cemento al considerarlo un espacio pequeño y sería apropiado para la salud de los alumnos.

En voz del Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, informando que en su demarcación las personas se están organizando, para realizar algunas obras en beneficio de la ciudadanía, proponen que ellos aporten el material y que por parte del Ayuntamiento se les Ayude con la mano de Obra, y él a su vez propone ver la posibilidad de que algunos trabajadores se cambien de oficio, ya que considera que como por el momento no se pueden apoyar con el Material, le parecería prudente que fuera con mano de obra.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informando que no se les está apoyando con Material como se había venido



haciendo, derivado de que las maquinas encargadas de transportar dicho material, están en reparación, lo cual los dejo sin la posibilidad de entregar los apoyos como han hecho, ya que tanto se le brindan los apoyos a él como a sus demás compañeros en beneficio de la ciudadanía.

Continua el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, indicando tambien le parece una Buena propuesta, el Volver a trabajar como lo hacían el primer año, lo anterior derivado de que no requerian entregar la solicitud, eran menos tramites y mas rápida la atención ciudadana.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray indicando que como lo acaban de mencionar no les gustaría llegar a ser observados, por no presentar la documentación necesaria y requerida, para no recaer en observaciones y despues regresar dicho recurso por no presentar la documentación necesaria, la finalidad es que todo vaya bien sustentado.

6.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 12:57 horas del día Viernes 24 de Marzo del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



**ACTA DE CABILDO TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT.**

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 10:35 horas del viernes veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

- I. PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.**

II. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la



instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

**Reformar y adicionar los artículos 47 y 69 de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Nayarit**

ÚNICO. Se reforma la fracción IX del artículo 47; párrafo segundo de la fracción XII del artículo 69; se adicionan, las fracciones XX-A y XX-B al artículo 47, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47.- ...

I. a la VIII. ...

IX. Observar el principio de paridad de género para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a quien presida la Junta Directiva y a los Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit; a quien presida la Junta Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit, con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las disposiciones aplicables.



X. a la XX. ...

XX-A. Dictar las leyes que regule el sistema de ahorro para el retiro digno de las trabajadoras y trabajadores.

XX-B. Mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de las diputadas y diputados, reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit y Ley del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XXI. a la XXXIX. ...

ARTÍCULO 69.- ...

I. a la XI. ...

XII. ...

Someter a la aprobación del Congreso, la designación del Fiscal General, del titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y la ratificación de la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, del titular de la Junta Directiva y Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de quien presida la Junta de Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XIII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.



En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido favorable por Mayoría Calificada con seis votos a favor, respecto del decreto que reforma y adiciona los artículos 47 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.



No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*